I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO Nº. 4072 ©

LOTA, 21 de noviembre de 2019

VISTOS:/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo

para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución Nº 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12^a y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
LUIS ALBERTO ACOSTA MOLINET	20	02/12/2019	30/12/2019	31/12/2019
MARCELA DEL CARMEN MEDINA SA	L 3	21/11/2019	25/11/2019	26/11/2019

ANQTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

TONIO ULLØA SALAZAR

JEFE DE PERSONAL FOR ORDEN SR. ALCALDE

RCHIVESE.

SECRETARIO

MUNICIPAL EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo Pág. Web.

SIAPER

JFPB/armp.-